

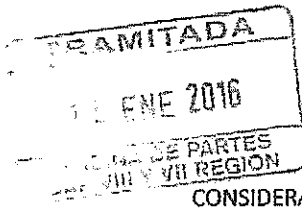


DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII y VII REGION

REF: AUTORIZA ADQUISICION TARJETA TSC DE PEAJES,
PARA PASO DE VEHICULO FISCAL POR PORTICOS EN
AUTOPISTA RUTA DEL MAULE.

CONCEPCION, 15 ENE. 2016

VISTOS:



CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, La cotización adjunta de la Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009 y

- Que, la necesidad de compra peajes para tarjeta TSC para paso por pórticos de la autopista Ruta del Maule, de vehículo fiscal de uso en esta Dirección Regional.
- Que, de acuerdo a las condiciones señaladas en cotización indicada en Vistos de la presente Resolución, la tarjeta TSC de peajes sólo son entregados previo pago en cheque al día a nombre de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. o en efectivo, una vez hecho el pago en la Empresa esta emitirá la factura exenta correspondiente.
- Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, se aplica lo señalado en el Artículo N° 10, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es PROVEEDOR UNICO.
- Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

000025

DAP VIII REGIÓN N° _____/

1. **AUTORIZASE**, la adquisición y pago tarjeta de peajes a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., destinado al paso de vehículo fiscal de uso en la Dirección Regional de Aeropuertos Región del BioBío y del Maule en los pórticos concesionado a empresa indicada y de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 Número 4, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
RUT N° 96.787.910-K

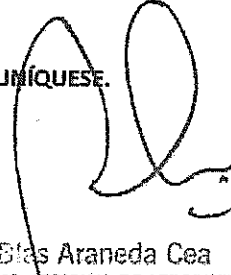
Adquisición peajes carga Tarjeta TSC Clase A (para camioneta) de peaje troncal y lateral, paso por Pórticos Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., cargada con un
TOTAL EXENTO DE I.V.A. \$ 166.000.-
=====

2. Déjase constancia, que una vez efectuado el pago a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., dicha empresa hará entrega de la tarjeta y emitirá la factura exenta correspondiente.
3. El gasto ascendente a la suma de \$ 166.000.- se cargará a la Ley de Presupuesto del año 2016, de la Dirección Regional de Aeropuertos VIII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 166.000.-

- 4.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Proveedor Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., Unidad de Presupuesto Región del Bio-Bío, Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. VIII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


Blas Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BÍO Y MAULE

BAC/HVV.
N° Proceso:

Distribución:

- Original Arch.Of. Partes.DAP.VIII Región.
- DCYF.MOP.VIII Región.
- Unidad Presup.DAP.VIII Reg.
- Proveedor.- 9522805.

RUTA DEL MAULE



Diseño, Construcción, Mantenimiento, Explotación y Operación por Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Ruta 5 Tramo Talca Chillan.

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Cerro el Plomo 5630 Piso 10. Las Condes Santiago. Tel (56 21) 5993500
Plaza de Peaje Río Claro, Km. 220 Ruta 5 Sur, Tel (56 71) 718100
Plaza de Peaje Retiro, Km. 323 Ruta 5 Sur, Tel (56 71) 718130

R.U.T.: 96.787.910-K

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA

N° 56346

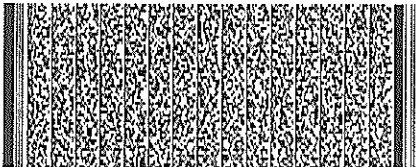
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente	: MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS	Emitido	: 01-FEB-2016
R.U.T.	: 61.202.000-0	Vence	:
Giro	: Servicios Varios	Pago	:
Dirección	: CARRIEL SUR N°20		
Comuna	: Talcahuano		
Ciudad	: TALCAHUANO		

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc.	Total Neto
	Tarifas de Peajes TSC N° 12783					166.000

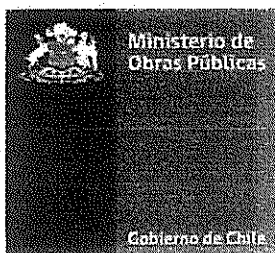
Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Monto Exento	166.000
				Monto Total	166.000

Observación



Timbre Electrónico SII
Res. 40 del 2008

Verifique documento: www.sii.cl



000020

ORD DAP /8ª. N° _____ /

ANT.: Pago Sistema SAFI.

MAT.: Solicitud que indica.-.

CONCEPCION, 14 ENE. 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REG. DEL BIO BIO Y DEL MAULE.


A: DIRECTORA REGIONAL DE CONTAB. Y FZAS. MOP. REGION DEL BIO BIO.

En atención a que este Servicio Regional de Aeropuertos, necesita adquirir tarjeta cargada para pago de peaje en Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., y de acuerdo a la modalidad de pago según lo requerido por la Empresa con pago previo de la adquisición.

Por situación indicada y por pronta adquisición tarjeta TCS de peajes, pasos pòrtico Plazas de peajes Ruta del Maule, solicito emitir cheque a nombre Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. por \$ 166.000.-.

Con la efectividad del pago por la adquisición señalada, la empresa emitirá la factura exenta, la que se hará llegar a DCYF.

Saluda Atentamente a Ud.


Blas Aranceda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BIO BIO Y MAULE

BAC/HVV.-

DISTRIBUCION:

- D.R. Contab.y Fzas.MOP. VIII Reg.
- Archivo DAP 8ª.
- Unid.Presup.DAP.8ª.

9518966

COTIZACION DE TARJETAS SIN CONTACTO

Para: DIRECCION DE AEROPUERTOS

E-mail: hector.vargas@ruta-del-maule.cl

Atención: HECTOR VARGAS

De: Claudia Velásquez M.
Secretaría Explotación

Fecha: 15-01-2018

Fono: 02-28903311

Tarjeta Sin Contacto por Categoría

- * La Tarjeta TSC no tiene costo, sólo cancela la recarga.
- * Usuario puede dar un valor inicial mínimo de \$10.000 a la tarjeta.

TARIFA PEAJES AÑO 2016

Tipo de Vehículo	Tarifas Peajes Troncales	Tarifas Peajes Laterales
Autos y camionetas	\$ 2.200	\$ 800
Buses y Camiones 2 ejes	\$ 4.000	\$ 1.000
Buses y Camiones más de 2 ejes	\$ 7.100	\$ 1.800

Tarjetas Clase A, B y C se adquieren en los Peajes Troncales ya sea Río Claro o Retiro.

Cada tarjeta debe ser utilizada en su categoría correspondiente, ya que si no es así esta será bloqueada por el sistema ej. (Categoría A \$2.200 no puede ocupar una categoría de un auto más un camo ya que cancela \$3.300.-)

Condiciones de Venta

Puede ser cancelado al Contado, mediante efectivo, cheque al día o tarjeta de Crédito. Por el pago de estos valores se emite una Factura Electrónica excenta de IVA que será enviada mediante E-Mail y solo dará nombre al valor de la tarjeta (\$38.000-\$70.000 o \$105.400) según las cantidades.

Nota:

Si en su poder tiene tarjetas antiguas (con guincha magnética) debe traerlas para hacer el cambio a Tarjetas Sin Contacto sin costo.

Cotización Valida hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Claudia Velásquez M.
Secretaría
Gerencia de Explotación